



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados Ramón Garza Barrios y Alejandro Antonio Sáenz Garza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31 y 32 párrafo 1 incisos a), c) y j); 35 párrafo 2; 36, 38 y 39 párrafos 2, 3 y 4; y 93 párrafos 1,2, 3 inciso c), y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de diversas Comisiones y un Comité de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**. Asimismo, por tratarse de un asunto previamente consensado y toda vez que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, solicitar la dispensa de su turno a comisiones, a efecto de que sea directamente discutida y aprobada en su caso, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que mediante Puntos de Acuerdo números LIX-2 y LIX-6, expedidos el 2 y 19 de enero del 2005, y publicados en los Periódicos Oficiales del Estado números 9 y 15 de fechas 20 de enero y 3 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

febrero del mismo año, respectivamente, el Pleno Legislativo eligió a la Comisión Instructora, a las Comisiones Ordinarias, las Comisiones Especiales sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo del Estado, de Atención a Grupos Vulnerables, de la Juventud, del Recurso Agua y de la Vivienda, así como los Comités de Información, Gestoría y Quejas, y el del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y sobre las Finanzas Públicas de esta Legislatura.

SEGUNDA.-Que mediante Punto de Acuerdo número LIX-62 expedido el 12 de octubre del 2005 se determinó la integración del Diputado Benjamín López Rivera a las Comisiones Ordinarias y Especiales de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, con motivo de ejercer la suplencia por la vacante de la Diputada Maria Concepción Hernández López, a quien se le otorgara previamente licencia para separarse de su cargo.

TERCERA.-Que en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril del presente año, la Asamblea Legislativa expidió el acuerdo mediante el cual se le otorgó licencia para separarse del cargo a la Diputada Amira Gómez Tueme. Así mismo en la sesión del día 10 de abril, se determinó llamar al Diputado HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE, para que rindiera la protesta de ley correspondiente.

CUARTA. Que el Diputado Ramón Garza Barrios, por Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fue



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

electo Coordinador del citado Grupo Parlamentario y en consecuencia asumió la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

QUINTA. Que resulta necesario reestructurar, por las consideraciones anteriormente expuestas, diversas Comisiones y un Comité de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

SEXTA. Que la atribución de proponer la integración de las comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, quien deberá actuar en este caso con base en los elementos anteriormente descritos.

Cabe aclarar que sólo las Comisiones y el Comité que se enuncian expresamente en esta acción legislativa son los que se modifican en su integración, por lo que el resto de éstos órganos legislativos quedan integrados en la forma en que actualmente se encuentran, en tal virtud sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones, el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifican los Puntos de Acuerdo números LIX-6 y LIX-62, expedidos por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de realizar diversas adecuaciones en la integración de las comisiones ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA
SECRETARIO	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
VOCAL	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
VOCAL	DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO
VOCAL	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE
VOCAL	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO
SECRETARIO	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA
VOCAL	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA
VOCAL	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
VOCAL	DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE
VOCAL	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
SECRETARIO	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
VOCAL	DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL
VOCAL	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
VOCAL	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
VOCAL	DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
VOCAL	DIP. BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA
VOCAL	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
VOCAL	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
VOCAL	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
VOCAL	DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB
SECRETARIO	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ
VOCAL	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
VOCAL	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
VOCAL	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
VOCAL	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
VOCAL	DIP. BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

PRESIDENTE:	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
SECRETARIO:	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLLN GALINDO
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RDZ.
VOCAL:	DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE
VOCAL:	DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB
VOCAL:	DIP. AGUSTÍN CHAPA TORRES
VOCAL:	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRESIDENTE	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
SECRETARIO	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
VOCAL	DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
VOCAL	DIP. MARIO ANDRÉS DE J. LEAL RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
VOCAL	DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN

DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

PRESIDENTE:	DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE
SECRETARIO:	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
VOCAL:	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
VOCAL:	DIP. FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLLN GALINDO
VOCAL:	DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL
VOCAL:	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRESIDENTE	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
SECRETARIO	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
VOCAL	DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE
VOCAL	DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTE:	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RDZ.
SECRETARIO:	DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE
VOCAL:	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
VOCAL:	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
VOCAL:	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
VOCAL:	DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ
VOCAL:	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
SECRETARIO	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE
VOCAL	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
VOCAL	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
VOCAL	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES
VOCAL	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica el Punto de Acuerdo número LIX-6, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de realizar diversas adecuaciones en la integración de las comisiones ordinarias para el desarrollo de tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL
SECRETARIO:	DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA
VOCAL:	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
VOCAL:	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS *
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE
VOCAL	DIP. AGUSTÍN CHAPA TORRES
VOCAL	DIP. AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO TERCERO. Se modifica la integración de un Comité de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, para quedar de la siguiente manera:

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS Y SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PRESIDENTE	DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN
SECRETARIO	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
VOCAL	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL
VOCAL	DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE
VOCAL	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
VOCAL	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

ARTÍCULO CUARTO. Se modifica la integración de dos Comisiones Especiales de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTE:	DIP. BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA
SECRETARIO:	DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB
VOCAL:	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES
VOCAL:	DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
VOCAL:	DIP. MARIO A DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
VOCAL:	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
VOCAL:	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ESPECIAL DEL RECURSO AGUA

PRESIDENTE	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ
SECRETARIO	DIP. BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA
VOCAL	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
VOCAL	DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO
VOCAL	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO
VOCAL	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ

ARTÍCULO QUINTO. Se modifica la integración de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN INSTRUCTORA

PRESIDENTE	DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS
SECRETARIO	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
VOCAL	DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO
VOCAL	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
VOCAL	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
VOCAL	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a uno de septiembre del año dos mil seis.

**A T E N T A M E N T E
LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS.
PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se determina la reestructuración de las Comisiones ordinarias, Especiales, Comités y la Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.